

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

110 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 3

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 3 de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio por inmatriculación número 674 de 2010, a instancias de don Justo Ortega Herranz, expediente de dominio para hacer constar la mayor cabida de las siguientes fincas:

1. Finca registral número 535 de Colmenarejo. Una tierra de labor y monte en término de Colmenarejo, al sitio del Conjuro, de 9 fanegas, o 3 hectáreas, 58 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Saliente, con tierra de don Severiano Román, hoy de doña Felipa Román; Mediodía, otra del común de vecinos; Poniente, con doña Paz Román y doña Felipa Gamella.

Inscripción.—Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 493, libro 13, folio 86, finca número 535, inscripción undécima.

Según certificación catastral descriptiva y gráfica del catastro tiene una superficie de 4 hectáreas, 24 áreas y 48 centiáreas, y linda: al Norte, doña Felipa Gamella Elvira y don Julián Martín Lázaro; al Este, doña Felipa Román Palacios; al Oeste, don Julián Martín Lázaro, doña Guillermina Panadero Martín, doña Adoración Panadero García, don Óscar Bravo Martín y don Nemesio Panadero Panadero, y por el Sur, camino de servidumbre del Ayuntamiento de Colmenarejo.

2. Finca registral número 867 de Colmenarejo. Un cercado denominado Palomero o Los Cercados del Muerto, en el mismo término, que linda: al Sur, con doña Ángela Elvira, hoy doña Marcelina Cuesta; al Norte, con cercada de Palomero, hoy don Alejandro García; Poniente, don Cándido Elvira, hoy don Julián Martín, y Este, con don Maximino García, hoy don Pedro García, doña Dionisia Cuesta y don Antonio Elvira. Su cabida de 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea y 20 centiáreas.

Inscripción.—Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 616, libro 15, folio 180, finca número 867, inscripción segunda.

Según certificación catastral descriptiva y gráfica del catastro tiene una superficie de 1 hectárea, 9 áreas y 76 centiáreas, y linda en la actualidad: por el Norte, con doña Asunción Gala Elvira; Sur, doña Marcelina Cuesta Greciano; Este, doña Petra Gala Gutiérrez, don Joaquín Cardoso Cansado y doña Dionisia Cuesta García, y Oeste, don Daniel Gala García y don Julián Martín Lázaro.

3. Finca registral número 868 de Colmenarejo. Tierra al sitio de Navascervera o Los Cercados del Muerto, en el mismo término, de cabida 1 fanega, equivalente a 35 áreas, que linda: al Norte, con don Eusebio Moreno, hoy doña Catalina Moreno y don Demetrio Entero; Sur, con don Máximo García, hoy don Nemesio García; Poniente, don Eusebio Elvira, hoy don Nemesio García, y Este, con don Máximo García, hoy don Nemesio García.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 616, libro 15, folio 182, finca número 868, inscripción segunda.

Según certificación catastral descriptiva y gráfica del catastro tiene una superficie de 36 áreas y 27 centiáreas, y linda: al Norte y Oeste, doña Margarita Entero Martín; Sur, doña Asunción Gala Elvira, y Este, doña Lucía Gamella Moreno.

4. Finca registral número 537 de Colmenarejo. Tierra de pasto, con algo de monte, al sitio de Las Minas, en término de Colmenarejo, de cabida 18 fanegas, equivalentes a 6 hectáreas, 87 áreas y 50 centiáreas. Linda: al Saliente, arroyo de Rosequillos; Mediodía, filón de cuarzo de separación del terreno común de vecinos; Poniente, camino del cerro del Burro y cercado de don Severiano Román, hoy de doña Felipa Román; Norte, tierras de don Jesús Martín, hoy de doña Francisca Moreno.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 493, libro 13, folio 88, finca número 537, inscripción undécima.

Según certificación catastral descriptiva y gráfica tiene una superficie de 6 hectáreas, 80 áreas y 42 centiáreas, y linda: por el Este, arroyo de Rosequillo, de la Confederación Hidrográfica del Tajo; por el Oeste, doña Felipa Román Palacios, doña Felipa Román

Gamela y “La Barcelonesa, Sociedad Anónima”; por el Sur, Ayuntamiento de Colmenarejo, y por el Norte, camino.

5. Finca registral número 75 de Colmenarejo. Un prado de pastos y labor titulado de Las Jaras o El Membrillo, en Colmenarejo, de haber 9 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas, 5 áreas y 96 centiáreas. Linda: al Este, herederos de don Jesús Martín, hoy don Félix Moreno; Sur, camino; Oeste, camino, y Norte, prado denominado de Guadarrama, de don Serapio Elvira.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 29, libro 2, folio 17, finca número 75, inscripción quinta.

Según certificación catastral descriptiva y gráfica tiene una superficie de 3 hectáreas, 4 áreas y 61 centiáreas, y linda: Norte, don Serapio Elvira García, y por el resto de sus aires, Sur, Este y Oeste, con camino de Mavalapielga.

6. Finca registral número 900 de Colmenarejo. Tierra en Minas Viejas, en término municipal de Colmenarejo, de superficie 15 fanegas, equivalentes a 5 hectáreas y 40 áreas. Linda: al Este, terreno comunal; Sur, terreno de don Juan García, hoy del Ayuntamiento; Oeste, terreno de doña Bárbara Castellano, hoy de don Francisco García y don Cosme Gamella, hoy sus herederos, y al Norte.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 695, libro 16, folio 7, finca número 900, inscripción primera.

Según las certificaciones descriptivas y gráficas esta única finca registral aparece señalada como las parcelas 98 y 99 del polígono 4 de rústica de Colmenarejo.

La parcela 98 del polígono 4, con una extensión superficial de 2 hectáreas, 7 áreas y 50 centiáreas, y linda: Norte, camino de las Minas; Este, camino de las Minas y camino de servidumbre; Sur, camino de servidumbre, y Oeste, doña Julia Fernández Gamella y doña Francisca García Elvira.

Y la parcela 99, con una extensión superficial de 3 hectáreas, 26 áreas y 63 centiáreas, que linda: Norte, camino de servidumbre y camino de las Minas; Sur, Ayuntamiento de Colmenarejo; Este, camino de las Minas y “La Barcelonesa, Sociedad Anónima”, y Oeste, camino de servidumbre.

7. Finca registral número 720 de Colmenarejo. Tierra abierta en término de Colmenarejo, al sitio de la Chaparrilla, de haber 17 fanegas y 5 celemines, equivalentes a 6 hectáreas, de tercera clase, destinada a cultivo herrén, denominada del Cristo, en término de Colmenarejo, de 2 fanegas, equivalentes a 6 hectáreas, de tercera clase, destinada a cultivo. Linda: al Saliente, con terreno del Comfu1; Mediodía, con tierras de doña Dorotea García, hoy de don Jesús García y de don Alberto de Marcos, hoy herederos de don Cosme Gamella, y camino, y Norte, tierra de don Maximino García, hoy de doña Felipa Gamella.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 493, libro 13, folio 115, finca número 720, inscripción tercera.

8. Finca registral número 632 de Colmenarejo. Tierra abierta radicante en el término municipal de Colmenarejo, al sitio y nombre de la Chaparrilla, de 21 fanegas y 4 celemines, equivalentes a 7 hectáreas, 95 áreas y 25 centiáreas, de tercera clase, destinada a cultivo. Linda: al Norte, terreno comunal; Este, arroyo de la Chaparrilla; Sur, tierra de don Jacinto García, hoy de doña Felipa Gamella, y Oeste, camino de Cabeza Aguda.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 409, libro 11, folio 94, finca número 632, inscripción cuarta.

Según certificación catastral y gráfica las fincas registrales números 720 y 632 aparecen como una sola, señalada como la parcela 64 del polígono 8 de rústica de Colmenarejo. Con una extensión superficial de 14 hectáreas, 4 áreas y 82 centiáreas, y linda: por el Norte, camino y terreno del Ayuntamiento; por el Este, don Vicente Martín Martín y el Ayuntamiento de Colmenarejo; por el Oeste, camino, y por el Sur, doña Mariana Moreno Barro y doña María del Carmen Fernández Gamella.

Expediente para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Inmatricular como nueva finca el exceso de cabida de la finca número 868, descrita en el número 3.

Inmatricular como nueva finca el exceso de cabida de las fincas registrales números 720 y 632, descritas en los números 7 y 8.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.



Asimismo, se cita a don Óscar Bravo Martín, a “La Barcelonesa, Sociedad Anónima”, y a doña Asunción Gala Rivera, en ignorado paradero, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En San Lorenzo de El Escorial, a 15 de diciembre de 2010.—El secretario (firmado).

(02/2.486/11)